



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Mantiene la condición de concursados a los docentes comprendidos en Evaluación Docente 2020-2021 -1r a Convocatoria

VISTO:

Que durante los meses de noviembre de 2020 a febrero de 2021 se producen vencimientos de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Asistentes de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados en la presente resolución se encontrarían comprendidos en el régimen de Control de Gestión a Docentes por Concurso, reglamentado por Res. Rec. 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. 6/08 H.C.S. y sus modificatorias), 1ra Convocatoria 2020-2021;

Que el art. 8º de la citada reglamentación expresa que: “las designaciones de los Profesores por concurso que se sometan a la evaluación docente se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre su evaluación”;

Que es conveniente prorrogar las designaciones de los docentes de esta Facultad que se encuentren en dichas condiciones, oportunamente notificados, desde el vencimiento de su concurso hasta el 30 de noviembre de 2021, plazo estimado para contar con el resultado de evaluación por el H. Consejo Superior;

Que los Profesionales que desempeñan un cargo de mayor jerarquía o dedicación continúen con licencia, y en consecuencia prorrogar la designación interina de los profesionales que se encuentran reemplazando a éstos;

Que ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no haya presentado su solicitud de evaluación en tiempo y forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Mantener la condición de concursados, a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 30 de noviembre de 2021, las designaciones de Profesores Titulares y Adjuntos –en las dedicaciones que en cada caso se especifican-, y que a continuación se mencionan:

Profesores Titulares:

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Cód.	Cátedra	A partir de:
21637	Dr. Enrique Daniel Giménez	Semi-exclusiva	102	Diagnóstico por Imágenes "A"	18/11/2020
12761	Dr. Eduardo Pio Piazza	Semi-exclusiva	102	Oclusión	18/11/2020
21637	Dr. Enrique Daniel Giménez	Semi-exclusiva	102	Diagnóstico por Imágenes "B"	25/02/2021
17313	Dra. Juana Rosa Bozzatello	Semi-exclusiva	102	Cirugía II "A"	25/02/2021
32953	Dra. Marta Leonor Rugani	Semi-exclusiva	102	Ortodoncia "A"	25/02/2021

Profesores Adjuntos:

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Cód.	Cátedra	A partir de:
34772	Dr. Mauricio Kremer	Semi-exclusiva	110	Periodoncia "A"	28/02/2021
26424	Dr. José Luis Atala	Semi-exclusiva	110	Prostodoncia I "A"	28/02/2021

ARTÍCULO 2º: Mantener la condición de concursada a la Od. María Cecilia BERBERIAN (Leg. 40755), en su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la Cátedra de Odontología Legal, a partir del 7 de febrero de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que lo dispuesto en los artículos 1º y 2º caducará de pleno derecho una vez que el docente sea sometido al Control de Gestión y sea renovada su designación por concurso por el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º: Disponer que la condición establecida en los artículos 1º y 2º quede sin efecto si el docente no presenta la solicitud de evaluación en tiempo y forma, o expresa fehacientemente su decisión de no ser evaluado.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómesese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTINUEVE DÍAS EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mr/es